

RESOLUCION DIRECTORAL N° 44 - 2017 - GRP - DRSP - SRSLLC - HLMP - D.G.

PAITA, 30 MAR 2017

Estando a lo propuesto, con el visto bueno de la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento Estratégico y Asesoría Jurídica Externa y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización de Funciones del E.S. II - 1 Hospital Nuestra Señora de Las Mercedes de Paita.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer a favor del trabajador FREILYN FIDEL PELTROCHE BENITES identificado con DNI. 46892426, contratado bajo el régimen de contratación D.L. 1057, en el cargo de TECNICO ADMINISTRATIVO, el pago de Vacaciones truncas por el monto de S/. 858.60 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 60/100 SOLES).

Artículo 2.- Disponer a la Unidad de Administración y a la Unidad de Planeamiento Estratégico realizar los actos administrativos a fin de que se cumpla con pagar la compensación económica reconocida.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
SUB REGIÓN DE SALUD
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"
Dr. Arturo Arango Zapata
DIRECTOR EJECUTIVO
MG. SALUD PÚBLICA M00346

